publicación de este aviso.
AC/15633 (67)mg
=======

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 2243705 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15633 (68)mg
=======

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 400816699 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15633 (69)mg
=======

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 800832757 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15633 (70)mg
=======

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 630808405 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 005 al número 0025
AC/15635 ()mg
=======

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0390607937 del Banco Internacional S.A., se

número 7 al número 50
AC/15635 ()mg
=======

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 410604652 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 5 al número 5
AC/15635 ()mg
=======

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 410604652 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 1 al número 1
AC/15635 ()mg
=======

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 400609776 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 671 al número 672
AC/15635 ()mg
=======

Por haberse SUSTRAIDO se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 500613832 del Banco Internacional S.A. No. Cheque 91
AC/15635 ()mg
=======

Por haberse SUSTRAIDO se va(n) a anular el (los) siguiente(s) cheque(s), a cargo de la cuenta corriente No. 245761 del Banco Internacional S.A. No. Cheque 2584/2586 Valor: 3794.40/2000 Fecha de Giro: 3 AGOSTO 2012. A la orden de: DECORACION INTEGRADA/ JOHANA PONCE
AC/15635 ()mg
=======

Por haberse PERDIDO se va(n) a anular el (los) siguiente(s)

QUEDA ANULADO
Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMAS del Cheque No 1375 al 1376 de la Cta. Cte. No. 3364101804 perteneciente a MEDINA SANCHEZ MILTON WILFRIDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (1) mg
======

QUEDA ANULADO
Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMAS del Cheque No 713 al 714 de la Cta. Cte. No. 3431679804 perteneciente a MALUSIN GUTIERREZ EDITH MARIANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (2) mg
======

QUEDA ANULADO
Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMAS del Cheque No 798 al 799 de la Cta. Cte. No. 3455228104 perteneciente a GUAMBO YUQUILEMA VICENTE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (3) mg
======

QUEDA ANULADO
Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMAS del Cheque No 10599 de la Cta. Cte. No. 3020491604 perteneciente a CARTAGENA TOTOY NANCY PAOLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (4) mg
======

QUEDA ANULADO

60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (10) mg
======

QUEDA ANULADO
Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMAS del Cheque No 228 de la Cta. Cte. No. 3502432204 perteneciente a SANCHEZ GUEVARA KATTY ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (11) mg
======

QUEDA ANULADO
Por ROBO del Cheque No 1300 valor $320 de la Cta. Cte. No. 3254064104 perteneciente a GUARDERAS ALBUJA JUANITA ALEXANDRA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (12) mg
======

QUEDA ANULADO
Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMAS del Cheque No 521 al 522 de la Cta. Cte. No. 3465296804 perteneciente a COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAQ del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (13) mg
======

QUEDA ANULADO
Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMAS del Cheque No 848 de la Cta. Cte. No. 3415485404 perteneciente a JIMENEZ LLIVE MARCELA PATRICIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EUROPEANTEX CIA. LTDA.

La compañía **EUROPEANTEX CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Distrito *Metropolitano de Quito*, el **03 de Agosto de 2012,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004161 de 09 de Agosto de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "COMPRAVENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, REPRESENTACIÓN DE: MATERIAS PRIMAS..."

Quito, **09 de Agosto de 2012.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/68003/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ALSAPIAN S.A.

La compañía **ALSAPIAN S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **04 de Julio de 2012,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004171 de 09 de Agosto de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA FLORICULTURA, AGROINDUSTRIA Y GANADERÍA. PODRÁ DEDICARSE A LA COMPRA, VENTA, PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS FLORÍCOLAS,...

Quito, **09 de Agosto de 2012.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/68007/cc